

## **RESOLUCIÓN N° 139 10 DE NOVIEMBRE DEL 2017**

Por medio de la cual se convoca al **CONVERSATORIO "REGLAMENTOS DE COMPETICIÓN PATINAJE ARTÍSTICO, CAMBIOS Y DESAFÍOS"** que se realizará en Manizales del 24 al 26 de Noviembre.

El Presidente de la **Federación Colombiana de Patinaje y la Comisión Nacional de Patinaje Artístico**, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y;

### **CONSIDERANDO**

Que en el Calendario Único Nacional de la Federación Colombiana de Patinaje se previó la realización de la Copa Colombia de Patinaje Artístico, que se realizaría en la ciudad de Manizales del 24 y 26 de noviembre.

Que en reemplazo a dicho evento se hace necesario socializar y estudiar la nueva reglamentación y demás aspectos técnicos del **PATINAJE ARTÍSTICO** establecidos para los próximos 2 años con la comunidad de la modalidad.

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO. 1º. CONVOCATORIA.** - Convocar al **CONVERSATORIO "REGLAMENTOS DE COMPETICIÓN PATINAJE ARTÍSTICO, CAMBIOS Y DESAFÍOS"** que se realizará en la ciudad de MANIZALES del 24 al 26 de Noviembre, con el fin de socializar y estudiar los reglamentos y demás aspectos técnicos, de las diferentes categorías, de la modalidad.

**PARAGRAFO 1.** Para tal fin se convocan, según la programación anexa, a los miembros del CNPA, Entrenadores Nacionales, Subcomité de Juzgamiento y 1 entrenador por cada Liga de Patinaje Departamental que será determinado por sus directivas.

**PARAGRAFO 2.** No obstante, se invita a asistir a todos los entrenadores y jueces nacionales y regionales a las dos últimas sesiones del conversatorio a fin de socializar los temas discutidos y atender sus observaciones si las hubiere.

**ARTÍCULO. 2º. ORGANIZACIÓN.** - La Federación Colombiana de Patinaje será la responsable de la organización del evento con el apoyo de La Liga Caldense de Patinaje.

**ARTÍCULO. 3º. PARTICIPANTES.** - Podrán participar en el certamen, los mencionados en el ARTÍCULO 1º en sus PARAGRAFOS 1 Y 2, según la programación anexa.

## ARTÍCULO. 4º.- PROGRAMACIÓN

DÍA	HORA	DESCRIPCIÓN	TEMÁTICA
VIERNES 24 DE NOVIEMBRE	2 P.M.	(CNPA-ENTRENADORES NACIONALES-1 ENTRENADOR POR LIGA-SUBCOMITE JUZGAMIENTO)	* REGLAMENTO TECNICO CATEGORIAS MAYORES * SOCIALIZACION DE CAMBIOS * EDADES * CATEGORÍAS
SABADO 25 DE NOVIEMBRE	8 A.M.	(CNPA - ENTRENADORES NACIONALES- 1 ENTRENADOR POR LIGA - SUBCOMITE JUZGAMIENTO)	*REGLAMENTO TECNICO CATEGORIAS MENORES Y NOVATOS *CALENDARIO *SEMINARIO DE ROMA
	3 P.M.	(ABIERTO A TODOS LOS ENTRENADORES Y JUECES NACIONALES)	* SOCIALIZACION REGLAMENTOS TECNICOS
DOMINGO 26 DE NOVIEMBRE	8 A.M.	(ABIERTO A TODOS LOS ENTRENADORES Y JUECES NACIONALES)	* SOCIALIZACION CALENDARIO NACIONAL * SOCIALIZACION SEMINARIO ROMA

**ARTÍCULO. 5º OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS.-** La Federación Colombiana de Patinaje no asumirá ningún tipo de gasto a los participantes, por tanto los mismos deberán asistir con recursos propios.

**PARÁGRAFO.** La Liga Caldense de Patinaje proveerá el salón y las ayudas audiovisuales que se requieran para la realización del evento.

**ARTÍCULO. 6º VIGENCIA.** - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D. C., a los 10 días del mes Noviembre del 2017.

## COMUNIQUESE Y CUMPLASE

**ALBERTO HERRERA AYALA**  
PRESIDENTE

**RAMIRO VELASCO**  
PRESIDENTE CNPA

ORIGINAL FIRMADA

